



Departamento del Tesoro
 Servicio de Impuestos Internos
 PO BOX 249
 Cincinnati, OH 45999-0039

ABC-XYZ COMPANY
 22 BOULDER STREET
 HANSON, CT 00000-7253

Aviso	CP276B
Período Tributario	30 de septiembre de 2008
Fecha del Aviso	2 de marzo de 2009
Número de Identificación del Empleador	99-9999999
Para comunicarse con nosotros	Teléfono 1-800-xxx-xxxx

Página 1 de 2

Recordatorio de cortesía sobre su Formulario 941 del 30 de septiembre de 2008

Su Depósito del Impuesto Federal no se realizó correctamente

Su Depósito del Impuesto Federal para el trimestre que termina el 30 de septiembre de 2008 (Formulario 941) no se realizó correctamente.

Aunque nosotros generalmente cargamos una multa por incumplimiento con los requisitos de depósito por depósitos realizados incorrectamente, hemos decidido que no le aplicaremos la multa para este período. Le recomendamos a usted que repase los requisitos relacionados con los Depósitos del Impuesto Federal para que así usted pueda llevar a cabo depósitos correctos y evitar multas en el futuro.

Lo que usted debe hacer

Para evitar multas

- Asegúrese de:
 - Depositar la cantidad correcta de impuesto.
 - Depositar para la fecha correcta.
 - Depositar según el itinerario de depósito que le corresponda (mensual o bisemanal).
 - Depositar a través de una institución financiera autorizada o depositar electrónicamente a través del Sistema Electrónico de Pagos de Impuestos Federales (*EFTPS*, por sus siglas en inglés), si se le requiere.

Conozca más sobre los requisitos para el Depósito del Impuesto Federal

- Visite www.irs.gov/espanol y busque el “Tema Tributario 757”. Además, puede encontrar los siguientes documentos en línea:
 - Publicación 15, (*Circular E*), *Employer’s Tax Guide* ((Circular E), Guía tributaria para el empleador), en inglés
 - Publicación 51, (*Circular A*), *Agricultural Employer’s Tax Guide* ((Circular A), Guía tributaria para el empleador), en inglés
 - Aviso 931, *Deposit Requirements for Employment Taxes* (Requisitos de depósito para los impuestos sobre la nómina), en inglés

Si tiene alguna pregunta acerca de este aviso o preguntas sobre las reglas para el Depósito del Impuesto Federal, por favor, llámenos al 1-800-829-0115.

Multas

Incumplimiento con los requisitos de depósito

Cuando usted no paga la cantidad completa de su Depósito del Impuesto Federal, o si no realiza dicho depósito a tiempo o a través de una institución financiera autorizada, o si no lo deposita electrónicamente cuando se le requiere, nosotros cargamos una multa. (Sección 6656 del Código de Impuestos Internos)

La tabla a continuación muestra las tasas utilizadas para calcular la multa por incumplimiento con los requisitos de depósito.

Tasa de la multa	Cantidad de días que el depósito está tarde
2%	1 a 5 días tarde
5%	6 a 15 días tarde
10%	Más de 15 días tarde, pero no más de 9 días después de que nosotros le facturamos a usted
15%	Más de 10 días después de que nosotros le facturamos a usted

Aviso	CP276B
Período Tributario	30 de septiembre de 2008
Fecha del Aviso	2 de marzo de 2009
Número de Identificación del Empleador	99-9999999

Página 2 de 2

Información Adicional

- Visite www.irs.gov/cp276b. Esta información está disponible en inglés.
- Si desea obtener formularios de impuestos, llame al 1-800-829-3676.
- Acceda a www.eftps.gov, en inglés, o llame al 1-800-555-8778 si necesita ayuda para realizar depósitos electrónicos.
- Conserve este aviso para sus registros.

Si necesita ayuda, por favor comuníquese con nosotros.